

Rad No.: 24-240-162366

Barranquilla, 19/12/2024

Señor(a)  
LAUDITH CECILIA DOMINGUEZ RIQUETT  
Carrera 3 No. 1 – 22  
Sabanas - Magdalena

Contrato: 17215571

Asunto: Cancelación de Seguros

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 6 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. PIV 24-000183, relativa al SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 1 – 22 de Sabanas - Magdalena, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, los seguros cobrados a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fueron tomados de manera voluntaria.

No obstante, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención por el no pago de las cuotas del mismo, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
221566605